



COLEGIO ACADÉMICO DE POSGRADO

- ✓ Presentar al Presidente del Colegio las propuestas de normas, políticas y los lineamientos que contribuyan a la mejora continua de los estudios de posgrado, la investigación científica y el desarrollo tecnológico, gestionar su aprobación y promover su cumplimiento.
- ✓ Proponer las acciones que, dentro de su ámbito de competencia, apoyen el cumplimiento de los fines institucionales de los estudios de posgrado y la investigación científica y tecnológica.
- ✓ Proponer e impulsar estrategias y acciones de vinculación académica y tecnológica.
- ✓ Proponer al Presidente del Colegio el programa anual de reuniones y desarrollar lo aprobado.
- ✓ Dar seguimiento a las acciones que, dentro de su ámbito de competencia, realice el Instituto.
- ✓ Informar al Presidente del Colegio acerca del desarrollo y resultados de sus funciones.
- ✓ Atender las demás funciones que se le confieran conforme a su competencia.

Fecha de elaboración: 26 de octubre de 2020	Elaboró Florisel Alvarez Ramos Coordinadora Administrativa	Aprobó: Juan Silvestre Arandas Barradas Secretario de Investigación y Posgrado	Página 1 de 1
Código: REG-5300-02 REV 01			